

ALTA DE EMPADRONAMIENTO

Don/DoñaDNI / CIF

Marcar lo que proceda:

Actuando en nombre propio.

Actuando en representación deDNI / CIF

(En caso de actuar como representante, deberá acreditar tal condición)

A 98-CGDE NOTIFICACIÓN : Marque el que prefiera:

OF8-B5F-5: En su domicilio

NOTIFICACIÓN DF9C9B7-5@: Si es de su interés, el Ayuntamiento le remitirá aviso vº telefónica, comunicandole que puede recoger la notificación en las oficinas municipales en el plazo de tres días hábiles. Transcurridos los mismos sin que la haya recogido, le será notificada de forma ORDINARIA. **Hf fzbc XYU jgc.**

9b WUei jYUXY`cgXcgWgUgUhhf]cfYgZXWfz fY`YbUF`cgXUcggj|i jYbhg`

8-F977-éB'5 9: 97HCG89 BCH: =757-éB. "A i b|Wd]c.Dfcj lbWU`

7U`Y`Bi a "zD]gc9G7"z7'D"

BCH: =757-éB 9@97HF éB=75. Deberá disponer de un certificado electrónico -DNI electrónico o semejante - y será

bchZWXc Yl W gj Ua YbHdcf YgHWbU"9gdWZei Y9!A U`

EXPONE

- Primero: Que ha trasladado su residencia a este Municipio.
- Segundo: Que manifiesta estar inscrito/a en el Padrón Municipal de Habitantes de la localidad.
- Tercero: Que las personas cuyos datos se relacionan a continuación se encuentran en las mismas circunstancias:

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	FECHA DE NACIMIENTO
--------------------	--------	---------------------

Por todo ello, y según lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 2.612/96 de 20 de Diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, por la presente:

SOLICITA

Que previo los trámites que estime oportunos, conceda el ALTA de las personas anteriormente señaladas en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio.

Sant Joan d'Alacant, de de 20

Firma

SR. ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN D'ALACANT

Sant Joan d'Alacant – CP. 03550 – Casa Consistorial: Plaça d'Espanya, 1. Tel. 965 65 32 45. Oficines Generals: Plaça de l'Església, 2. Tel. 966 01 31 00. CIF P-0311900-E

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, los datos personales obtenidos a través del presente documento formarán parte de un fichero cuyo responsable es el Ayuntamiento de Sant Joan d'Alacant. La finalidad a la que serán destinados será exclusivamente la gestión municipal. Podrá usted acceder, rectificar, cancelar u oponerse a l tratamiento de los datos de los que sea titular mediante escrito dirigido a este Ayuntamiento.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CAUSAR ALTA EN EL PADRÓN

FOTOCOPIA Y ORIGINAL de alguno/s de estos documentos, según el caso:

- DNI
- Pasaporte, junto Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión.
- Tarjeta de Residencia.
- Libro de Familia (españoles menores de 14 años y extranjeros nacidos en España durante un plazo máximo de tres meses desde su nacimiento)
- Documentación acreditativa de la representación legal en el caso de menores o incapacitados.

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA

1. EN CASO DE VIVIENDA EN PROPIEDAD: **fotocopia y original** de:

Escritura (del año en curso), contrato de compraventa (del año en curso) o factura de suministro (reciente).

2. EN CASO DE VIVIENDA EN RÉGIMEN DE ALQUILER: **fotocopia y original** de:

Contrato vigente de arrendamiento de vivienda para uso de residencia habitual acompañado del último recibo si no es del año en curso.

3. EN CASO DE VIVIENDA NO EN PROPIEDAD, SIN CONTRATO O EN EL CASO DE NO FIGURAR COMO INQUILINO EN EL MISMO:

Fotocopia y original de escritura (del año en curso), contrato de compraventa (del año en curso) o factura de suministro (reciente).

Autorización del titular del documento aportado y fotocopia de su DNI o pasaporte.

NOTA:

Las solicitudes deberán ir firmadas por todos los mayores de edad, en el caso de menores, por el padre y la madre o por quien tenga la custodia legal.

En caso de no acudir personalmente a tramitar el alta se podrá autorizar a una tercera persona para realizar los trámites debiendo aportar en este caso fotocopia del DNI de la misma.